

JUAN MANUEL DANZA
Editor

VII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

HOMENAJE A
JUAN CARLOS GARAVAGLIA

5 AL 7 DE DICIEMBRE DE 2017



COLECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES



DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES
UNS

VII Jornadas de investigación en humanidades / Mariano Martín Schlez... [et al.];
editor Juan Manuel Danza. - 1a ed. - Bahía Blanca: Editorial de la Universidad
Nacional del Sur. Ediuns, 2023. Libro digital, PDF
Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-655-333-9

1. Historia. 2. Literatura. 3. Filosofía Contemporánea. I. Schlez, Mariano Martín
II. Danza, Juan Manuel, ed.
CDD 300



Editorial de la Universidad Nacional del Sur
Santiago del Estero 639 | (B8000HZK) Bahía Blanca | Argentina
www.ediuns.com.ar | ediuns@uns.edu.ar
Facebook: Ediuns | Twitter: EditorialUNS



Diseño interior: Alejandro Banegas

Diseño de tapa: Fabián Luzi

Corrección y ordenamiento: Juan Manuel Danza

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial-Sin
Derivadas. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>



Queda hecho el depósito que establece la ley n° 11723

Bahía Blanca, Argentina, agosto de 2023.

© 2023 Ediuns.



Universidad Nacional del Sur

Autoridades

Rector

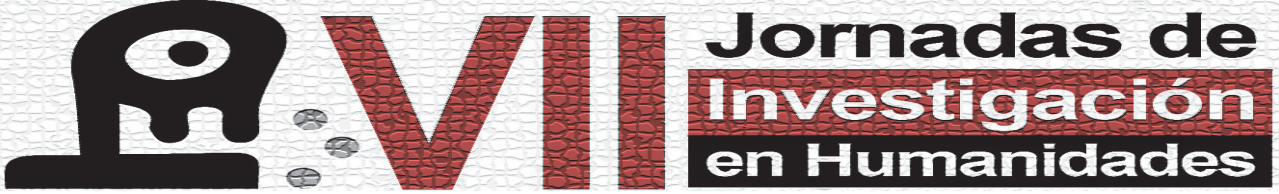
Dr. Mario Ricardo Sabbatini

Vicerrectora

Mg. Claudia Patricia Legnini

Secretario General de Ciencia y Tecnología

Dr. Sergio Vera



Departamento de Humanidades

Autoridades

Director Decano

Dr. Emilio Zaina

Vice Directora Decana

Lic. Mirian Cinquegrani

Secretaria Académica

Lic. Eleonora Ardanaz

Sec. de Extensión y Relac. institucionales

Dra. Alejandra Pupio

Sec. de Investigación, Posgr. y Form. Continua

Dra. Sandra Uicich

Comité académico

Dr. Sandro Abate

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Marta Alesso

Fac. de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa

Dra. Ana María Amar Sánchez

Spanish and Portuguese Department, University of California, Irvine

Dra. Adriana Arpini

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET

Dr. Marcelo Auday

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Eduardo Azcuy Ameghino

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires

Dr. Fernando Bahr

Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET

Dra. M. Cecilia Barelli

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Dora Barrancos

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires - CONICET

Dr. Raúl Bernal Meza

*Departamento de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas,
Universidad Nacional del Centro*

Dr. Hugo E. Biagini

*Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional de Lanús - Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Lincoln Bizzozero

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

Dra. Mercedes Isabel Blanco

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Nidia Burgos

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Roberto Bustos Cara

Departamento de Geografía, Turismo y Arquitectura, Universidad Nacional del Sur

Dra. Mabel Cernadas

Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Laura Cristina Del Valle

Departamento de Humanidades Universidad Nacional del Sur

Dr. Eduardo Devés Valdés

Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile

Dra. Marta Domínguez

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Oscar Esquisabel

(Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata- Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes - CONICET

Dra. Claudia Fernández

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata - CONICET

Dra. Ana Fernández Garay

Departamento de Letras, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa - Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires - CONICET

Dra. Estela Fernández Nadal

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo - CONICET

Dra. Lidia Gambon

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Ricardo García

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. Viviana Gastaldi

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dra. María Mercedes González Coll

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Alberto Giordano

Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral - CONICET

Dra. María Isabel González

Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires

Dra. Yolanda Hipperdiner

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Silvina Jensen

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. María Luisa La Fico Guzzo

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Javier Legris

*Departamento de Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dra. Celina Lertora Mendoza

CONICET

Dr. Fernando Lizarrága

Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue - CONICET

Dra. Elisa Lucarelli

*Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires*

Dra. Stella Maris Martini

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

Dra. Elda Monetti

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur

Dr. Rodrigo Moro

Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur - CONICET

Dra. Lidia Nacuzzi

*Departamento de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Buenos Aires - CONICET*

Dr. Ricardo Pasolini

Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro - CONICET

Problemática de los pueblos originarios en Argentina, exploración a través de nuestros PGI

María Mercedes González Coll¹

1. Introducción

El objetivo de esta ponencia es comunicar y discutir la deriva en el desarrollo de nuestras investigaciones desde 1994 hasta la fecha sobre el tema de las relaciones interétnicas criollo-indígenas, entre el Estado, representado aquí por la República Argentina y el mundo indígena que habitó y habita en la actual Argentina.

Esta deriva cubrió hasta la fecha un total de 15 Proyectos de Grupos de Investigación (PGI), de los cuales los dos primeros me contaron como integrante y los posteriores como codirectora o directora, siendo su duración variable según la propuesta entre uno y cuatro años, implementados todos con evaluación externa y financiación desde la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Sur,² menos dos plurianuales donde la evaluación y financiación correspondió al Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (Fondecyt-Conicyt) de la República de Chile, desde la Universidad de la Frontera y me contó como investigadora extranjera.³

¹ Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina, correo electrónico: mgonzalezcoll@uns.edu.ar.

² Proyectos PGI SGCyT Universidad del Sur. 1996/2017- Ver Sigeva Proyectos I+D

³ Proyecto de Investigación FONDECYT - CONICYT N° 1960808 -(1996; 1997; 1998)- Rca. de Chile Co-investigadora extranjera. Director responsable: Dr. Jorge Pinto Rodríguez.

En todo grupo humano las manifestaciones culturales se caracterizan por la manera de relacionarse los unos con los otros: sexualmente, en la familia, en el grupo de próximos, en la sociedad que los contiene, entre sociedades diferentes.

Las relaciones humanas gobiernan las acciones cuyos resultados son manifestaciones generalmente llamadas "formas o sistemas de vida": tipos de asentamientos, modos de subsistencia, enterramientos, ceremonias de culto, etc.

Cuando en un territorio determinado interactúan pueblos, etnias o parcialidades con diversidad cultural, estamos en presencia de relaciones interétnicas.

Estas relaciones, según sean las variables procesuales de poder-dominación/ complementariedad-mutualismo, pueden ser pacíficas o violentas y dan lugar a distintos fenómenos culturales de reinterpretación, mixigenación, novedosas etnogénesis, sincretismo, aceptación, rechazo e inclusive generación de identidades virtuales.

En los últimos tiempos (podemos datarlo desde las últimas décadas del siglo XX y finalización de la guerra fría) lo étnico aparece atravesando el centro de todo intento de interpretación social, no porque se descubra como problema reciente, sino porque pareciera haberse formalizado la conciencia antropológica sobre sus reales dimensiones e importancia, lo que ha llevado a la enunciación de teorías de la etnicidad.

Ha recobrado importancia la ubicación de los actores y sus discursos; sus acciones y sus conflictos; sus esperanzas y sus frustraciones.

2. Escalones del desarrollo

Este bagaje teórico nos permite pesquisar con mayor grado de verosimilitud las relaciones interétnicas del pasado, sobre todo cuando nos referimos a procesos sobre territorios por esencia conflictivos como son los referidos y gestados en las móviles líneas de frontera durante los primeros 50 años de vida independiente del estado nacional argentino (Bechis, 2011).

Traspassando epocalmente la frontera, se pretendió analizar, desde diversas perspectivas de abordaje, los discursos políticos, sociales, económicos y pedagógicos sobre la inter-eticidad, para reconstruir el universo de relaciones reales entre el Estado- Nación y los Pueblos Nación originarios.

Con tal finalidad se exploraron preferentemente la casuística y los instrumentos de homogenización empleados en la construcción del Estado y las formas y espacios de

resistencia de los pueblos originarios, contrastando en estas primeras etapas los conceptos de Estado – Nación y Pueblo- Nación; Frontera y Frontera Étnica.

Con respecto a los Pueblos Originarios de América nos interesó precisamente pesquisar la conducción hacia la exclusión y ninguneo en las respectivas naciones americanas y explorar cuáles variables han estado actuando para promover a sus dirigentes a recuperar y cobrar su actual protagonismo.

En esta instancia fue necesario acudir en lo posible, según el tipo de información que íbamos reuniendo y contrastando, al análisis comparativo con los procesos similares que se desarrollaron en otros estados nación decolonizados y sus pueblos nativos.

En la medida de lo posible construimos un doméstico banco de datos con esta información para ser posteriormente utilizada en las unidades de análisis, especialmente fuimos girando la propuesta de investigación a lo relativo a la legislación y gobierno, educación, interculturalidad, vivienda, salud complementaria y turismo. Realidades todas que en los últimos decenios parecen marcar la agenda de las comunidades originarias, tanto rurales como urbanas. Nuestra pretensión fue y es ir construyendo un marco intercultural, en lo posible participativo en lo referente a las políticas públicas que puedan proactivar o postergar el desarrollo sin perder la esencia en las comunidades originarias. La idea final en todas las partes de este proceso de investigación y aprendizaje es en última instancia la construcción de un marco intercultural y metodológico que contemple y promueva autogestivamente la iniciativa desde los propios usuarios.

Los temas tratados en un principio se refirieron precisamente a la problemática y el proceso desencadenante de las relaciones interétnicas en situación de frontera étnica, ese mundo indígena que hacia el fin de la colonización española, tras las guerras de la independencia se vio subsumido en el proceso de emergencia de los nuevos estados republicanos cuyos límites y pretensiones no coincidían con sus concepciones sobre las tierras-territorios tradicionales y /o ancestrales. En el caso de nuestro país, de norte a sur y de este a oeste muchas parcialidades y naciones indígenas quedaron divididas, separadas tras las nuevas fronteras internacionales declaradas por los nuevos estados modernos poscoloniales. Un proceso semejante al que ocurrió y ocurre en el África subsahariana, tras el proceso de decolonización

Ejemplifico algunos casos gruesamente: Aymara entre Bolivia y Argentina; Guaraní entre Paraguay y Argentina, Mapuche entre Chile y Argentina.

Nuestra sociedad en general, ideologizada por la política liberal, hegemónica desde finales del siglo XIX, hizo todo lo posible para ignorar su profunda naturaleza originaria indígena y en consecuencias sus problemas.

Se observa desde el nacimiento mismo de la república la construcción de los argumentos que justificaron la política de exterminio, hacia los pueblos originarios.

Los nuevos dirigentes que disputaban, prestigio, poder y tierra a los hombres naturales de la tierra, les importaba integrar a la producción estatal y volcar su producción a la división internacional del trabajo de esa tierra hasta ese momento poblada, transitada y producida por el indígena, quien irá siendo excluido por distintos medios como sujeto de derechos.

Este pensamiento no solo se imponía desde la política y la economía estatal, se transmitía desde los entes formadores de ciudadanos, como la educación y casi inconscientemente se fue interiorizando y naturalizando en los argentinos el pensamiento de la inexistencia de habitantes originarios, o a lo sumo eran conducidos a ser contemplados como cosa anacrónica del pasado, vergonzante y molesta, o como bucólica y museística muestra de un folclore popular desvalorizado.

Ya sea por la crisis del modernismo, los cambios internacionales, y fundamentalmente las nuevas generaciones de dirigentes indígenas que comienzan a organizarse en sus reclamos y visibilización, comienzan a ganar espacio y protagonismo por lo menos en el papel, las declaraciones y la conciencia cada vez más fuerte de ser considerados sujetos de derecho pleno y no meros objetos de estudio de la ciencia, del clientelismo político, o piezas del folclore

Una muestra de lo afirmado es que en los últimos decenios, con la restauración de la democracia, se han sancionado una serie de leyes que enuncian, resguardan y fortalecen a las organizaciones indígenas en la lucha por sus derechos humanos, civiles, políticos y en general enuncian un mejoramiento de su calidad de vida: nos referimos a la Ley 23302 [1985]; a la creación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; a la implementación del Registro Nacional de Comunidades Indígenas, registro de comunidades y territorios (RETECI - RENACI) respectivamente), a las reformas de las constituciones de los distintos estados provinciales incluyendo artículos que respeten los derechos indígenas [proceso efectivizado entre 1989 y 1998]; y coronando este proceso a la incorporación del artículo 75, inc. 17 de nuestra Constitución Nacional [1994]. Este proceso incluye además un abanico de leyes nacionales sancionadas pro indígenas en las que se adoptan una serie de convenciones, convenios y declaraciones de organismos internacionales que hacen que nuestro país tenga un corpus legal al respecto comparativamente avanzado en relación a otros estados americanos.

Sin embargo la realidad demuestra que no siempre se traduce en una transformación de las condiciones de exclusión en que se encuentra la amplia mayoría de las comunidades indígenas.

Esta cuestión y sus concomitantes han sido el tema de nuestras investigaciones y reflexiones en los últimos 25 años.

El enfoque aquí empleado, implica una visión histórica antropologizada o una visión antropológica historizada, necesariamente interdisciplinaria; y la estrategia de pesquisa empleada es la propuesta por la Nueva Etnohistoria.

Según la doctora Martha Bechis (2008), quien acuñó el término, la Etnohistoria como estudio de pueblos sin historia o sin documentos escritos por esos pueblos sobre su historia, ya no cabe en ningún rincón de la academia. Propone revisar y superar viejos conceptos para llegar a lo que consideramos el campo de la Nueva Etnohistoria.

La Nueva Etnohistoria diseñaría un campo de conocimiento que consiste en el estudio del proceso histórico de interacción retroalimentadora o dialéctica hegemónica entre alteridades sociales colectivas, creadas, modificadas y eventualmente disueltas por ese mismo proceso.

La Etnohistoria que se llama Nueva quedaría definida como el estudio de un proceso histórico de interacción dialéctica hegemónica entre alteridades sociales colectivas creadas, modificadas y eventualmente disueltas por este mismo proceso (Bechis, 2010).

Tanto su unidad de análisis como su campo total se encuentra en toda la historia humana hasta la actualidad.

En resumen, para Occidente todo cambio en él mismo es producto de su yo. De esto se trata al considerar al otro solamente como un etno en el sentido esencialista de sociedades sin historia. Este tratamiento de etno para el otro no occidental parece ser parte del repertorio occidental expresivo relativo al interés de la conquista o manejo de recursos económicos frente a un todo general surgido de su política hegemónica. Desde esta unidad de análisis propuesta, el conflicto entre alteridades es central en este estudio, como el conflicto que determinó la frontera étnica en nuestro país durante el siglo antepasado.

3. En un principio fue una frontera

Como ya hemos afirmado se comenzó por buscar el origen del conflicto, por eso las dos primeras propuestas tienen que ver desde la perspectiva etnohistórica con la reconstrucción de las relaciones interétnicas en la región y la cultura de contacto a partir de la exploración de la vida cotidiana de la Frontera Sur y la peculiaridad de la emergente cultura fronteriza producto del contacto interétnico

Los estudios sobre la vida cotidiana desde el conflicto permitieron vislumbrar las pendulares relaciones políticas entre el mundo indígena y el Estado, así como también sus alianzas y rivalidades en ambos espacios transcordillera, tanto en el Puelmapu como en el Gulumapu, mutuamente articulados.

Los parlamentos, Trawn, las ceremonias, los tratados nunca cumplidos, las estrategias defensivas, la resistencia, esto permitió profundizar los diversos problemas de esta complicada relación.

El tipo de relación entre los Pueblos indígenas y el Estado republicano siempre estuvo directamente vinculada con los espacios que entreabrieron los gobiernos democráticos y negaron los gobiernos de facto, pero aún en las administraciones democráticas los derechos de los pueblos originarios fueron más declarativos que reales. Ni política, ni económica, ni socialmente fueron incorporados a la sociedad republicana como actores con identidades étnicas diferentes respetadas. Las políticas públicas al respecto, iban dirigidas a su disolución, a su decoloración.

Sin embargo en el transcurso del siglo XX, no se dio la deculturación esperada, por el contrario se gestó un tipo de resistencia doméstica, al interior de la familia, que permitió hacia el final del siglo encontrarnos con identidades étnicas fortalecidas en muchos casos y la reconstrucción de memorias étnicas en otros.

Por todo lo afirmado someramente estamos en condiciones de declarar el fin de toda concepción integracionista la que es remplazada por un nuevo enfoque de respeto a la diversidad cultural.

Interesó explorar a partir de la posibilidad de estas reconstrucciones la voz indígena invisibilizada históricamente, y el dilema actual de la aparente aporía entre identidad y la globalización.

Se prosiguió el tema residual de la frontera y las relaciones interétnicas a la sociedad del siglo XX, en Argentina y Chile.

4.El problema de la tierra.

El problema omnipresente y sin resolver al siglo XXI continuó siendo la tierra comunitariamente en propiedad.

Ésta es la cuestión básica tras la que se encolumnan todas las reivindicaciones de los pueblos y organizaciones indígenas en nuestro tiempo.

Se trata de buscar respuestas científicas al problema de la complicada relación entre los pueblos originarios y las administraciones estatales (Bechis, 1999), a pesar de todas las leyes que los amparan para finalmente vislumbrar, analizar, y denunciar la más perfecta política de estado antiindígena que modeló y modela la mentalidad del ciudadano medio a través de la educación, los medios de comunicación, los textos estatales y para estatales, las redes sociales etc.

En la mayoría de los títulos de propiedad indígena en el caso que los tengan, no se respetó los territorios jurisdiccionales de cada comunidad y en la mayoría de los casos se entregó solo una parte pequeña de los efectivamente dominado y poseído.

En segundo lugar, no se respetó las formas de transmisión, ocupación y uso de la tierra indígena, se realizó por familias, no se reconocieron cada uno de los potreros poseídos por familias y no se aseguró la permanencia del uso extensivo sobre extensas praderas. Usualmente se les obligó a la reducción drástica de sus tierras a un uso del suelo de subsistencia precaria.

En la actualidad las comunidades indígenas rurales aún conservan porciones de tierras en áreas que fueron parte de sus territorios ancestrales. Estas tierras las poseen como propiedad constituida en base al derecho del Estado-Nación y en muchos casos como ocupantes de terrenos sin título vigente, encontrándose una gran cantidad de hectáreas de tierras inscriptas a nombre de particulares o del fisco.

Respecto de la categoría de tierra, ésta asumió usualmente el carácter de fiscales, baldías, vírgenes o mal explotadas donde era preciso se introdujera la civilización y el progreso.

La tierra asumía entonces sólo un valor especulativo, para los Pueblos indígenas poseía y posee un profundo sentido que trasciende lo meramente productivo, aunque este aspecto sea el principal de la subsistencia y reproducción social y económica, la tierra no solo da el alimento, sino también sentido de identidad y pertenencia, permitiendo la sobrevivencia cultural y la manutención de las prácticas religiosas. La tierra es de igual manera el principal argumento en la resistencia y de reivindicación.

Las categorías de *territorio*, *propiedad* y *tierra* tienen distinto sentido, contenido y vigencia para el Estado y para los Pueblos Originarios. En esta perspectiva la reconstrucción de los territorios tradicionales requiere en cuanto a la base material de asentamiento y dominio de estas tres categorías, que se conjugan de distinta forma dependiendo del caso de que se trate y de la particular manera en que las comunidades que le han sido enajenados sus antiguos dominios territoriales.⁴

⁴ Documentos preparatorios para relevamiento. Ley Nacional 26160. INAI, 2006.

5. Componentes de los territorios tradicionales

Los territorios tradicionales constituyen una categoría que da cuenta de los espacios habitados por pueblos indígenas o una parte de éstos, que poseen por característica, encontrarse delimitados por hitos geográficos reconocidos socialmente por una o más agrupaciones de una misma etnia o de otra distinta. Estos territorios son valorizados por los pueblos indígenas, al asignarle un contenido político, económico, social, cultural y religioso.

La dimensión política, se expresa como jurisdicción territorial, gobernada por un representante de la comunidad, regida por normas y leyes propias, cuyos grados de autonomía e independencia territorial están determinados por factores y momentos históricos

El valor económico es aquel necesario para la reproducción y subsistencia de la comunidad o Pueblo.

La valoración indígena de cada espacio productivo que se relaciona estrechamente con las características ambientales que éste tiene, ya que allí se encuentran los recursos necesarios para su subsistencia y desarrollo.

La dimensión social del etno-territorio se vincula a la población indígena que lo habita, la cual se da una organización no solo para ocuparlo de acuerdo a normas, derechos y obligaciones de sus miembros, sino que se construye un ordenamiento que posibilita su uso y aprovechamiento.

Es de especial relevancia la organización social del espacio en base a las relaciones de parentesco, es decir, la pertenencia de los linajes al uso y aprovechamiento de territorios, determinados por la tradición y la herencia, que es reconocida por el conjunto de la comunidad.

La dimensión cultural de territorio indígena conforma una variable de especial importancia pues la toponimia se refleja no solo en la lengua, sino también la cosmovisión de la comunidad indígena. El espacio geográfico cultural contiene a su vez una dimensión valorativa de toda la vida natural y en general de las fuerzas de la naturaleza.

La perspectiva religiosa de los Pueblos indígenas de su territorio, es una dimensión que vincula lo divino con lo terrenal, dentro de él se construyen o erigen lugares sagrados. Quizás, una cuestión que ancla a los Pueblos o Comunidades indígenas a un territorio, es un aspecto religioso vinculado al paso que se produce con la muerte, de espacio terrenal a otro distinto pero donde el ritual funerario y el lugar escogido para enterrar los cuerpos, construye otro espacio sagrado en el territorio que da pertenencia, al igual que el lugar en que se nace.

La delimitación de sus límites y fronteras requiere de la consideración integrada de todos sus aspectos; políticos, económicos, sociales, culturales y religiosos expresados en el

territorio como espacio multidimensional en que la perspectiva antropológica-histórica es de fundamental importancia para la comprensión y reconstitución de estos espacios jurisdiccionales indígenas.

La consideración de los aspectos políticos-territoriales desde una perspectiva histórica permite reconstituir los espacios ancestrales y a su vez comprender la situación actual en que se encuentra esta dimensión jurisdiccional de los indígenas sobre su territorio. Ello a su vez posibilita comparar los antiguos dominios con los actualmente poseídos, comprender los procesos de reducción de los ámbitos político-territoriales, comparar los deslindes y entender las demandas de las comunidades por recomponer sus antiguos dominios, cuestión que está presente en la memoria colectiva, en los mapas mentales del territorio de cada comunidad, y refrendado en numerosa documentación, permitiendo deslindar y re-delimitar el territorio político jurisdiccional.

El espacio cultural se delimita en el territorio a partir de los elementos más genéricos como la toponimia que denomina los lugares en lengua indígena connotándolos de sentido, y va especificando los lugares elegidos para los encuentros de la comunidad de carácter festivo o religioso. Es necesario precisar entonces, que los espacios culturales pueden ser más extensos que el territorio de una comunidad, cuando trascienden sus deslindes para conjugar el sentido colectivo de múltiples comunidades, o son compartidos como patrimonio común indígena.

La delimitación religiosa del territorio se vincula preferentemente al área de congregación de comunidades (espacio-territorio sagrado).

6. Logros

Durante este largo tiempo transcurrido logramos abordar problemas teóricos, relacionados con lo intercultural, aplicados a proyectos de educación, derecho consuetudinario, propiedad intercultural, medicina tradicional, familia indígena, saberes tradicionales y medio ambiente.

Esto nos encaminó a incursionar en temas de turismo intercultural, semiótica de las imágenes, ecología, oralidad, tierra, vivienda, corresponsabilidad civil, análisis de la necesaria participación activa de los pueblos en todo proyecto que los involucre, abandonando todo tipo de paternalismo y actitud clientelar.

7. Una reflexión final

Para que estos, como tantos otros proyectos de igual o mayor valor de semejante temática, sean eficaces, debemos trabajar para desterrar de nuestra sociedad todo atisbo de racismo por que tras la apariencia de una sana sociedad donde no cabe el racismo, se ocultan las fauces del lobo racista, como lamentablemente lo observamos en los últimos tiempos, cuando disparado un episodio, se cae la máscara de la supuesta amplitud.

Y debemos tener en cuenta que:

Todas las Doctrinas, Políticas, Prácticas

- ❖ Basadas en la superioridad de determinados pueblos o personas
- ❖ Que aduzcan razones de origen
- ❖ Nacional
- ❖ Racial
- ❖ Religioso
- ❖ Étnico
- ❖ Cultural

Son racistas

- ❖ Científicamente falsas
- ❖ Moralmente condenables
- ❖ Socialmente injustas
- ❖ Jurídicamente invalidas

Bibliografía

Proyectos de investigación contemplados en esta propuesta

Proyectos PGI SGCyT Universidad del Sur. 1996/2017- Ver Sigeva Proyectos I+D

Proyecto de Investigación FONDECYT - CONICYT 1960808 —(1996; 1997; 1998)— Rca de Chile Co-investigadora extranjera. Director responsable Dr. Jorge Pinto Rodríguez

Textos y Documentación

Bechis, M. (1999), “Unidades de análisis, identidades e historicidad en el estudio del pasado del pueblo Mapuche en el siglo XIX”, en: González Coll, M. M. (comp.), *Viejos y nuevos estudios etnohistóricos*, Bahía Blanca, Ediuns.

Bechis, M. (2008), “Piezas de etnohistoria del sur sudamericano”, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

Bechis, M. (2010), *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*, Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología.

Bechis, M. (2011), “Interethnic relations during the period of nation-state formation in Chile and Argentina. From sovereign to Ethnic. New School for Social Research, 1984”, en: *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, vol 1, n.º 2.

Documentos preparatorios para relevamiento. Ley Nacional 26169. INAI, 2006.

VII

JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES



DEPARTAMENTO
DE HUMANIDADES
UNS



COLECCIÓN
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

